

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado**

Estado N.º 076

Entre 14/08/2020 y 14/08/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2020-00078-00	Verbal de Pertenencia	Julián Alejandro Garzón	Edwin Hernán Troncoso	Auto agrega al expediente y pone en conocimiento de las partes el oficio remitido por la Secretaría de Transito de Girardot (Cund.) inscribiendo medida cautelar y certificado de tradición.	13-08-2020	1	
2018-00359-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S. A.	Leidy Johana Cubillos Rivera	Auto decreta terminación proceso por pago de las cuotas en mora	13-08-2020	1	
2018-00580-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Titularizadora Colombiana S.A.	Ruth Mary Galeano de González	Auto decreta terminación proceso por pago de las cuotas en mora	13-08-2020	1	
2020-00247-00	Verbal Menor Cuantía	Sonia Isabel Reyes Polanco	Promotora Stonville S.A.S.	Auto rechaza demanda por no haber sido subsanada	13-08-2020	1	
2018-00210-00	Ejecutivo Obligación de hacer	Eunice Castañeda Larrato	Adriana Lucía Ortega Pulido	Auto ordena requerir a la Secretaria del juzgado para que se sirva a dar cumplimiento al auto del 13 de julio de 2020	13-08-2020	1	

88001-31-03-002-2018-00039-01	Despacho comisorio No. 011	Bancolombia S.A.	Sociedad Inversiones Amarise S.A.S.	Auto ordena remitir información al comitente y oficiar al correo 472.	13-08-2020	NA	
---	-------------------------------	------------------	--	--	------------	----	--

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria